

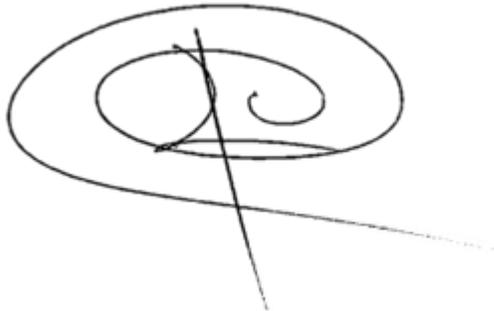
JUZGADO PROMISUCO DE FAMILIA

Chaparral, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte tres (2023).

Ex. Verbal (Petición de Herencia) de Arnoldo Murcia Guaraca y otros contra Carlos Alberto Molano y otros. Rad. 731683184001.2020 0012502.

Visto el informe secretarial anterior, FIJA –nuevamente- la hora de las dos y media de la tarde (2:30 p.m.) del día, viernes, quince (15) de diciembre del corriente año (2023), para llevar a cabo continuación de la audiencia para proferir sentencia la cual se realizará preferentemente mediante el uso de las TIC, tal y como lo prescribe la Ley 2213 de 2022, mediante la aplicación LIFESIZE o la que en su momento se indique.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'J' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez